



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII – 8ª SESION ORDINARIA

23 de junio de 1961

4º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del titular, diputado Don FARID MARON*

SECRETARIO: *Sr. ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS*

NOMINA DE DIPUTADOS

diputados presentes:

ABBATE, Oscar A.
BASSE, Ismael A.
BEVERAGGI, Agustín N.
CASAMIQUELA, Héctor A.
CASTELLO, Herberto S.
COSTANZO, Nicolás
CHUCAIR, Elías
ESTEBAN, Agustín
GARCIA CRESPO, Andrés
MARON, Farid
MEHDI, Héctor J.
MURILLAS, Ángel
OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio
PISAREWSKI, Waldemar V.
RAJNERI, Julio R.
RUIZ, Carlos A.
SCHOENMAKER, Juan
VELASCO, José M.
VICHICH, Egberto S.

Ausentes con aviso:
CAMPBELL, Norman P.

Ausentes sin aviso:
AGUIRRE, Ricardo N.
RIONEGRO, Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las 18 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Queda abierta la sesión con la presencia de diecinueve señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Al leer del señor Alfredo Abi Saad, de Ingeniero Jacobacci, consideraciones sobre el pedido de informes referido a la distribución de ropas en la provincia, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Si no hay opiniones en contrario, solicito se dé lectura a esa nota.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Habiendo asentimiento de la Cámara, por secretaría se dará lectura de la nota.

SR. SECRETARIO (Argañaras) – Ingeniero Jacobacci, 14 de junio de 1961.

Al señor presidente de la Legislatura de Río Negro, diputado don Farid Marón. Viedma. De mi mayor consideración y respeto: Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Honorable Legislatura y por su intermedio a los demás integrantes de la misma, en virtud de haber sido aludido en un pedido de informes cursado al Poder Ejecutivo y por ello me veo en la necesidad de exponerle lo siguiente: Con respecto al punto 4º de ese pedido de informes, debo manifestar que en ninguna oportunidad fueron descargados y almacenados ropas y comestibles de la Dirección de Asistencia Social en nuestra casa de comercio; ni tampoco distribución desde allí.

Como ciudadano me desagrada y me siento verdaderamente molesto por imputaciones de esta naturaleza que carecen totalmente de veracidad y más todavía teniendo en cuenta que uno de los que firman esa pedido de informes es de esa localidad, me refiero al diputado Andrés García Crespo, que en su condición de tal, debe estar informado o hacerse informar de los hechos que suceden en este pueblo y que tienen relación a hechos del gobierno.

No tengo reparos en manifestar que he colaborado el año pasado en los repartos que se hicieron cuando las grandes nevadas afectaron esta zona. En aquella oportunidad, como le consta a todo el pueblo de Jacobacci, los repartos se hicieron desde el local de la escuela 134 con la presencia del subsecretario de Asuntos Sociales, señor Berdiñas. Asistente social y funcionarios y donde fueron tomadas notas gráficas para la televisión -por si alguien tiene dudas de ello-. Esa vez debo agregar con satisfacción que puse a disposición mi camión, al igual que el señor concejal Calamara, para hacer la descarga de carbón y leña y facilitar las tareas de trasladar mercaderías para ser despachada a pueblos vecinos; en momentos que debía primar el sentido humanitario y no debían escatimarse esfuerzos para llegar con ayuda a personas necesitadas de la zona.

En lo que respecta al punto 5º donde se pregunta al Poder Ejecutivo que conteste si soy activo militante del partido oficialista, entiendo que es innecesario tomarme la molestia de contestarlo por entender que esa actividad no coloca a ningún ciudadano al margen de la ley.

Con lo expuesto, señor presidente, no he querido afectar los fueros de esa Legislatura, pero al verme aludido en una iniciativa presentada a la misma, me encontré en la necesidad de aclarar imputaciones donde estaba en juego mi nombre para que sea de conocimiento de los integrantes de ese Cuerpo.

Saludo al señor presidente con la mayor consideración y respeto. Alfredo Abi Saad.

SR. PRESIDENTE (Marón) – La nota pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Murillas.

SR. MURILLAS – Es a efecto de solicitar se reserve en secretaría para formular una moción de preferencia en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Quedará reservado, señor diputado.

-Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.
SR. CASAMIQUELA – Solicito se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.
SR. PRESIDENTE (Marón) – ¿Es para fundamentarla, señor diputado o formular moción de preferencia?
SR. CASAMIQUELA – Es para formular una moción de sobre tablas, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Marón) – Quedará reservado, señor diputado.

2/Delavaut

3 -COMITÉ ARGENTINO DEL LÚPULO

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde el turno a los homenajes que pudieron rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde se pase a los treinta minutos que fija el Reglamento para informar los proyectos de resolución o declaración.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a pasar a los treinta minutos que el Reglamento fija para los pedidos de informes y pronto despacho.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, corresponde se pase al espacio que el Reglamento fija para los pedidos de preferencia o de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Murillas para referirse a un proyecto que ha hecho reservar sobre la mesa.

SR. MURILLAS – Señor presidente: El proyecto que ha hecho reservar sobre la mesa, está relacionado con el presentado por el diputado nacional Pablo Fermín Oreja, referido a la creación del Comité Argentino del Lúpulo y que actualmente se encuentra en al Comisión de Agricultura y Ganadería.

Como es un problema que toca de cerca a la provincia de Río Negro, a los productores de lúpulo, hemos entendido que debe tener un despacho pronto y favorable. En tal sentido, señor presidente, los hice reservar para mocionar que el mismo sea tratado por esta Cámara en la última sesión programada del mes de la fecha, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Murillas, en e sentido de que se trate en la última sesión que realice el Cuerpo este mes el proyecto de resolución por el que esta Cámara adhiere al proyecto presentado por el diputado nacional Pablo Fermín Oreja ante el Congreso, sobre creación del Comité Argentino del Lúpulo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada.

4 -CREACIÓN COMISIÓN INVESTIGADORA

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela para referirse al proyecto que ha hecho reservar sobre la mesa.

SR. CASAMIQUELA – Señor presidente: En el Hospital Regional local se encuentran alojados dos enfermos, José Manrique, en la Sala 4, de 37 años de edad, viudo, con cinco hijos y Escada, de 35 años de edad, en la Sala 2. Presuntivamente, ambos se hallan afectados de silicosis.

La silicosis es una forma grave de pneumonoconiosis y se debe a la inhalación de polvos que contiene una alta concentración de sílice. Por otra parte, es una enfermedad que se encuentra prevista en el artículo 149 del capítulo 11, reglamentario de la ley 9.688, sobre enfermedades profesionales.

He recibido personalmente la denuncia de que en los yacimientos mineros en que estos obreros trabajan, los de Aluminé, en la zona de Valcheta, no se cumplen las condiciones sanitarias y la prescripciones de las leyes laborales que al respecto están dictadas.

Considerando que la sola presencia de estos dos hombres afectados de un mal que se considera mortal hace necesaria la intervención de los poderes públicos de la Provincia, a efectos de constatar si efectivamente existe una violación a las leyes anteriormente citadas, he presentado con carácter de muy urgente este proyecto de resolución, que establece la creación de una comisión investigadora integrada por funcionarios del Consejo de Salud Pública Provincial y de la Dirección del Trabajo, para que verifique las condiciones laborales y sanitarias en que se desenvuelve el personal en estos yacimientos.

Dada la urgencia que requiere este asunto, hago moción de sobre tablas para que este proyecto sea tratado en sesión de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI – Señor presidente: Ante la denuncia de un presunto hecho, sumamente grave, como así lo entiende esta bancada, la misma va a prestar su voto favorable para que sea tratado sobre tablas el pedido de creación de una comisión investigadora solicitado por el señor diputado Casamiquela.

3/Perini-Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Marón) – _Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Casamiquela en el sentido de que el Cuerpo trate en esta sesión el proyecto de resolución de que es autor

para que se investiguen condiciones sanitarias y cumplimiento de las normas legales en vigencia por parte de la empresa minera Aluminé. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada la moción por los dos tercios reglamentarios. Se considerará en esta sesión.

5 -CREACION INVESTIGADORA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde se pase el turno que fija el Reglamento para la consideración de los proyectos de resolución y declaración. Corresponde se trate en primer término, con pedido de sobre tablas, el proyecto de resolución del señor diputado Casamiquela por el que se solicita se investiguen condiciones sanitarias y cumplimiento de las normas legales en vigencia por parte de la empresa minera Aluminé. Por secretaría se dará lectura el citado proyecto.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Señor presidente: Todos los hechos que he mencionado el formular la petición de sobre son presuntivos, no existe hasta el presente la constancia oficial, excepto la presencia de los enfermos en el hospital local. Por ello este proyecto de resolución tiende solamente a que se aclara oficialmente, por intermedio de las reparticiones competentes, la situación de los obreros de esta empresa y el cumplimiento de las normas sanitarias por parte de la empresa. Por otra parte, esas conclusiones deben llegar a este Cuerpo de manera tal que si cabe alguna sanción legal de cualquier tipo, pueda ella imponerse en base a informes fehacientes y otorgados por reparticiones oficiales. A ese efecto se establece un plazo, que estimo prudencial, de quince días para que esos informes lleguen a la comisión respectiva de esta Cámara, que es la de Asuntos Sociales. Estas son las razones por las que solicito del Cuerpo la aprobación de este proyecto, más las que he dado en momento de solicitar la votación de sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI – Señor presidente: Como anticipara al apoyar el pedido de sobre tablas, este sector entiende que las transgresiones a las leyes deben ser sancionadas y con más razón cuando el transgredirlas pone en peligro la vida de obreros que trabajan en las minas y otros trabajos que pone en peligro su salud.

Si es que existe una culpa, que el peso de la ley caiga sobre industrias de la Provincia donde puedan ocurrir casos como el que nos ocupa.

4/Campos-Peñalva

Por todo ello, señor presidente, anticipo el voto favorable de nuestro sector al proyecto de resolución que estamos considerando.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE – Señor presidente: Anticipamos nuestro voto favorable al pedido de investigación que se solicita, dadas las condiciones en que se desarrolla el trabajo en las minas a que se refiere el proyecto presentado por el señor diputado Casamiquela.

Es de interés que la Dirección Provincial de Trabajo, a raíz del pedido de informes que se le formula, investigue exhaustivamente si el trabajo se realiza en las condiciones sanitarias para la seguridad y protección de la salud que determinan las leyes vigentes.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – El objeto de la inclusión de este artículo en la investigación de la situación de estos dos enfermos, señor presidente, se debe a que uno de ellos me ha manifestado que no se le reconoce el hecho de tratarse de una enfermedad profesional. Asimismo, ha sido despedido por la compañía en cuanto se enteró de la enfermedad que padecía; o sea que nos encontraríamos presuntivamente ante una maniobra para eludir el pago de los haberes que determina la ley 9.688. Esa es la razón por la cual solicito, aparte de las condiciones sanitarias laborales del personal obrero en general, se considere la situación particular en que se hallan estos dos internados y hago especial hincapié en el hecho de que se trata de hombres jóvenes, de 35 a 37 años de edad; uno de ellos padre de cinco hijos menores y viudo, o sea que es una situación desesperante porque ha debido dejar desamparadas a sus criaturas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar si se aprueba el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa, aprobándose asimismo el artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Marón) – El artículo 4º es de forma. En consecuencia, queda sancionado el proyecto de resolución.

6 - LEVANTAMIENTO DE VIAS FERREAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde se trate el proyecto de resolución número 6 para ser considerado con preferencia en esta sesión. Está referido al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sobre adhesión al proyecto presentado por el diputado nacional Pablo Fermín Oreja, en el que se contempla el levantamiento de la vías Férreas en la Provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones.

-Se lee nuevamente.

5/Osán-Díaz

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general el despacho por mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair, miembro informante de mayoría.

SR. CHUCAIR – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha despachado por mayoría el proyecto por el cual esta Legislatura adhiere al proyecto del diputado nacional por Río Negro Pablo Fermín Oreja, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, deje sin efecto las medidas dispuestas con respecto al ramal Winter-Conesa y no adopta medidas similares con respecto al ramal Jacobacci-Esquel.

Como rionegrinos nos preocupa, sin lugar a dudas, la medida anunciada por la Secretaría de Transportes, como también el informe presentado por los técnicos del Banco Mundial que tienen a su cargo el estudio de los problemas del ferrocarril y que aconsejan el levantamiento o la clausura del ramal Jacobacci-Esquel.

Con referencia a este último ramal, debo manifestar que de clausurarse originaría un serio problema para importantes zonas de Río Negro y Chubut, por considerar que es el único servicio regular de transportes de pasajeros y cargas que existe en la actualidad y contribuye modestamente en la zona precordillerana de ambas provincias en beneficio de su economía y su desarrollo.

No me voy a ocupar de los problemas que originaría una medida así en virtud de que está en el ánimo de todos las consecuencias y perjuicios que ello ocasionaría.

Pero cabe destacar que a lo largo del ramal Jacobacci-Esquel hay más de diez estaciones y en torno a ellas se han constituido núcleos de poblaciones, funcionan escuelas, destacamentos policiales, comercios, etcétera. Todo esto se ha originado a raíz de la existencia de ese ramal.

6/Delavuat

No nos cabe ninguna duda, ni podemos negar que el servicio en ese ramal deja mucho que desear y que vez origina saldos deficitarios. Cabe por lo tanto un estudio profundo y detenido con relación a su funcionamiento, cosa que compartimos plenamente. Pero nos alarma la noticia de la conveniencia de su clausura, más teniendo en cuenta que se carece, como dije anteriormente, de otro medio regular de cargas y transportes y por entender que la presencia del riel fue siempre como una cuña de progreso y civilización medida en el desierto. Señor presidente; para terminar voy a dar a conocer los fundamentos que acompañaron el proyecto del diputado nacional de nuestra Provincia, Pablo Fermín Oreja, relacionado con este problema y que expresan: Frente al agudizado problema de la explotación de los ferrocarriles nacionales, y a la necesidad impostergable de reducir el astronómico déficit de los mismos, que gravita sobre el presupuesto general, se ha anunciado una serie de medidas drásticas, que incluyen el levantamiento o clausura de determinados tramos de vías. La Secretaría de Transporte ha anunciado que será levantado el tramo de aproximadamente 109 kilómetros de extensión, trecha económica, entre Estación Vintter (Ferrocarril General Roca) y General Conesa, en la provincia de Río Negro. Además, se ha publicado que del informe de la comisión técnica del Banco Mundial que estudia la reorganización del sistema ferroviario argentino, surge la opinión de que debe levantarse o clausurarse el ramal ferroviario que une a Ingeniero Jacobacci (Río Negro), con Esquel, provincia de Chubut. Cualquiera sean los guarismos

negativos que pueda arrojar la explotación de estos ramales, lo cierto es que los mismos no caracterizan la deformación de trazado férreo puesto al servicio exclusivo de los intereses portuarios y exportadores, como bien los definió el presidente de la República en su disertación del 6 del corriente. Por el contrario, ambos ramales, que son típicamente servicios de fomento en zonas de escasa población, constituyen expresiones de intercomunicación del interior patagónico. El ramal Vintter-Conesa, sirvió en su origen al transporte del azúcar de remolacha del ingenio "San Lorenzo", que trabajó hasta 1940, y cuyo restablecimiento es una consigna irrenunciable de la provincia de Río Negro; el ramal Jacobacci-Esquel, aún con las deficiencias con que pueda con que pueda desenvolverse, representa un esfuerzo útil para el transporte en una alejada zona de nuestra precordillera del sur, y su levantamiento, respondiendo a una conclusión técnico-económica que no reprobamos por anticipado, pero que excluya consideraciones de orden patriótico, significaría asestar un duro golpe al plan de desarrollo de nuestra Patagonia. Sin entrar, pues, al fondo del problema, respecto del cual, en líneas generales, apoyamos decididamente la concepción expuesta por el Poder Ejecutivo, solicitamos que no se innove con respecto a estos ramales férreos sin antes agotar las tratativas con los gobiernos provinciales y sectores de población interesados, en un esfuerzo dirigido a lograr ambos objetivos: suprimir las causas de una explotación deficitaria, y no levantar rieles en el interior."

Por todos estos fundamentos, señor presidente, solicito a la Cámara la sanción favorable de este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado García Crespo.

SR. GARCIA CRESPO – Señor presidente: La política económico-Financiera del gobierno nacional es exhibe en su desnuda fisonomía antipopular en el planteo formulado con respecto a los ferrocarriles Argentina. A fines del siglo pasado y principios del actual los gobiernos de mentalidad conservadora, pero indudablemente progresista, expandieron, a través de la política ferroviaria, el desarrollo argentino.

Los rieles de acero se extendieron hacia regiones inhóspitas y desérticas y vincularon al litoral argentino con el interior. No es el momento de señalar en perspectiva los errores que pudieran señalarse a la luz de la experiencia posterior a desarrollo ferroviario que colocó a la Argentina entre los países con mayor cantidad de vías férreas en el mundo.

7/Perini-Saluzzi

Pero conviene recordar que el ferrocarril surcó los puntos cardinales del país cuando a economía y la densidad demográfica impedían que se cubriera siquiera una parte del costo del servicio. Pero el objetivo de esa política es, para nosotros los rionegrinos, visible a través de una experiencia que ejemplifica el contenido progresista de aquella programación. La línea Bahía Blanca-Zapala, en el momento de su ejecución, constituía una avanzada en el desierto. Pero las propias necesidades de la inversión obligaron a considerar comercialmente la necesidad de un paralelo desarrollo que moviera cargas y pasajeros en proporción a la importancia que moviera cargas y pasajeros en proporción a la importancia de la línea. Así nació el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, al influjo de las obras de riego, que hoy, a pocas décadas de su construcción, hay promovido un desarrollo económico que justifica largamente la inversión realizada en el progresivo aumento de los transportes de carga y de personas que en determinada época del año prácticamente saturan la capacidad de transporte de la línea férrea.

La política económica del gobierno nacional, siendo intrínsecamente también conservadora, no tiene siquiera el rótulo progresista que caracterizó a la expansión de los gobiernos del régimen. Para de decirlo con franqueza, un problema que hace a la competencia de la administración nacional para adecuar un servicio en forma tal que no incida como pesada carga en el déficit presupuestario, se pretende solucionar levantando tramos de vías férreas que, como en el caso que nos preocupa, cumplen una función económica de la indudable trascendencia. Sin duda que si para evitar el déficit en un servicio se suprime el servicio, no ha de resultar difícil presentar un presupuesto equilibrado sobre la muerte de todas las zonas y regiones del país afectadas al servicio. Pero esta victoria pírrica, que satisfará a los teóricos del capitalismo internacional interesados en nivelar el presupuesto para la seguridad de sus inversiones, significa retroceder casi un siglo en la evolución del país. Es público y notorio que las medidas tomadas respecto de los ferrocarriles han sido dictadas por técnicos extranjeros a quienes les preocupa, desde luego muy poco, la situación humana de los hombres de Conesa, de Esquel, de Jacobacci o de Añatuya. Aunque no lo pueda afirmar en forma oficial, tengo entendido que entre las recomendaciones de los organismos técnicos internacionales figura el levantamiento de las líneas férreas desde Valcheta a San Carlos de Bariloche, que deben ser renovadas por la obsolescencia de sus líneas. A juzgar por los fundamentos del decreto del Poder Ejecutivo, sería suficiente que dicho tramo incidiera en el déficit para justificar una medida tan lusiva para los intereses de nuestras poblaciones.

Las razones que justifican la presentación de un proyecto por minoría, sin disenter en el fondo con el despacho de la mayoría, se deben a razones de índole formal. De acuerdo con informaciones periodísticas, ya existe el decreto disponiendo la clausura y levantamiento de las vías en el primero de los tramos. El decreto es el 4606 del 9 de junio de 1961.

La información periodística dice así: "Dios a publicidad un decreto del Poder Ejecutivo que dispone la clausura definitiva -deberá procederse a la remoción de vías e instalaciones- de los siguientes ramales y tramos de líneas: F.C.N. Belgrano, Vedia a Pergamino, 121,8 kilómetros; General Villegas a Patricios, 246,4 kilómetros; empalme San Carlos a Gálvez, 78,9 kilómetros; Rowsi a Campo del Cielo, 37,5 kilómetros; F.C.N. General Roca, General Lorenzo Vintter a Coronel Francisco Sosa, 106,6 kilómetros. Las razones que obligan a la decisión se refieren a la antieconomicidad de los ramales mencionales, que gravita en el déficit del sistema".

8/Peñalva-Campos

Por otra parte, no basta con una simple declaración frente a lo que parece una política madurada e irreversible del gobierno nacional. Por esa razón incluimos el artículo segundo que tiende a evitar. En el

caso de que los estudios financieros y económicos autoricen a defenderlo, la devastación económica que significa el levantamiento de las vías.

Tampoco coincidimos con la mención que se hace del proyecto de un diputados nacional. Tal actitud podría tal vez justificarse si se tratara de una iniciativa que, por sus características, implicara una innovación o novedad jurídica que por respeto intelectual obligara a hacer mención específica de su autor. En este caso se trata de la objeción a una medida que ya tiene precedentes, incluso en la propia Legislatura, que sancionó un proyecto presentado por los diputados Costanzo, Mehdi y el que habla, circunstancia por la que estimo que la mención a determinado proyecto cumple una función proselitista que debe ser ajena a la labor legislativa.

He podido observar por la información periodística, que no se trataría de un proyecto de declaración el presentado por el señor diputado Oreja, sino que sería una carta dirigida al gobierno nacional.

SR. BASSE – Usted leyó todos los diarios, señor diputado?

SR. GARCIA CRESPO – Para preparar un informe no voy a leer todos los diarios.

SR. BASSE – Además de la carta, existe también el proyecto que quien público en otro diario que probablemente usted no tiene sobre su banca.

SR. GARCIA CRESPO – De qué fecha es el proyecto?

SR. BASSE – El proyecto fue presentado prácticamente en la misma oportunidad en que se hiciera conocer la carta a que usted se refiere.

SR. GARCIA CRESPO – Me interesaría conocer qué fecha tiene el proyecto.

Señor presidente: He requerido informes en secretaría al respecto, pero no existía ningún antecedente. Se dice que el proyecto de resolución podría ser del año 1959m fecha en que se votó y aprobó. Con posterioridad remitió la carta que mencionare el señor diputado Chucair.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR – Entiendo, señor presidente, que el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra está en un error, por cuanto el proyecto de resolución que fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el señor diputado Oreja se refiere a hechos recientes.

No podría ser un proyecto presentado en el año 1959, ya que en el mismo se hace mención a la disertación del día 6 del corriente del presidente de la Nación al informe presentado por los técnicos del Banco Mundial, relacionado con el ramal Jacobacci a Esquel, en el que se aconseja su clausura y el levantamiento de las vías férreas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado García Crespo, para una aclaración.

SR. GARCIA CRESPO – Entiendo que el señor diputado Chucair se refirió, al fundamentar su exposición, a la carta del señor diputado Oreja, aunque creo interpretar que el señor diputado no posee sobre su banca los antecedentes que justifiquen la presentación de ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Chucair.

9/Osán-Díaz

SR. CHUCAIR – Creo, señor presidente, que antes de hacerlo aclarar que iba a leer los fundamentos del proyecto de resolución presentado a la Cámara de Diputados de la Nación, por el señor diputado Oreja. No hice mención a ninguna carta, pero también tengo la copia de la carta dirigida por el citado diputado al excelentísimo señor presidente de la República.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA – Me causó un poquito de extrañeza ver sobre mi banca dos despachos, por mayoría y minoría, sobre un tema sobre el cual hay coincidencia de opiniones y criterios.

He escuchado con atención a los dos miembros informantes. Al escuchar al señor diputado García Crespo su disertación para fundamentar el proyecto por minoría, ha manifestado diferencias de tipo formal. Quisiera que dicho señor diputado me explicara qué tipos de diferencias fundamentales son las que justificaron este despacho en disidencia total que ha suscripto el sector del Radicalismo del Pueblo.

SR. GARCIA CRESPO – Lea el proyecto y encontrará las diferencias.

SR. OROZA – Precisamente: como he leído el proyecto y no las encuentro es que le solicito me las exprese.

SR. ESTEBAN – Lea los dos despachos. (Risas)

SR. OROZA – La preguntaba al señor diputado García Crespo, no a usted.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Si el señor diputado Mehdi quiere hacer una interrupción previa a mi iniciación, con mucho gusto se la concedo, señor presidente.

SR. MEHDI – Simplemente quería aclarar, con el permiso de la presidente, la diferencia entre un dictamen y otro. Está clarito leyéndolos.

El dictamen de mayoría es una adhesión a un proyecto presentado; y esta bancada entiende que la Legislatura, este Cuerpo, puede hacer un proyecto de resolución y debe hacerlo por sí, en una iniciativa tomada de por sí y sin adhesión; porque le interesa a este Cuerpo, porque es fundamental para la provincia el hecho de que no se levanten las vías férreas.

Si el señor diputado Oreja en el orden nacional tiene una iniciativa, nosotros entendemos que no debe existir adhesión sino igual criterio el enviar nuestra iniciativa.

Además hay otra diferencia, que la habrá notado el señor diputado y es la del artículo 2º: para el caso de que las tramitaciones y el petitorio que se hacen en el artículo 1º fueran estériles, se sugiere al Poder Ejecutivo la posibilidad de que las líneas férreas queden instaladas con su infraestructura a cargo de la provincia mediante un arrendamiento o cualquier otro sistema que los organismos técnicos nacionales y provinciales puedan aconsejar y que sean viables para que esta vía siga prestando su servicio a una zona que precisamente, en estos momentos, comienza a entrar en su pleno desarrollo; máxime cuando es una

preocupación general de todo rionegrino; que en todas las zonas donde se han iniciado obras de riego se completen, ya sea con la provisión de agua de riego, como asimismo con la red de desagües.

Vale decir, señor presidente, que la vía férrea que nos ocupa -me estoy refiriendo a la más cercana que es la de Winter a Conesa- que en estos momentos no abastece las cargas que tienen que salir con la producción que ya tiene la zona, va a ser levantadas cuando en realidad tendría que ser ampliada previendo el futuro desarrollo.

En cuanto a la otra línea, la de Jacobacci a Esquel, ya sería interprovincial y tendría que funcionar en coordinación con el gobierno de Chubut.

¿Ve el señor diputado que la diferencia entre un despacho y otro es sustancial en la forma de procedimiento?

SR. CHUCAIR – Los dos proyectos llevan la misma finalidad, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Estamos en una interrupción concedida por el señor diputado Casamiquela al señor diputado Mehdi. En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

10/Delavaut

SR. CASAMIQUELA – Con mucho gusto le voy a conceder la interrupción al señor diputado Oroza.

SR. OROZA – Voy a hacer uso de la gentileza del señor diputado Casamiquela para expresarle al señor diputado Mehdi que efectivamente sospechaba que el problema de los dos despachos era un problema de adhesión. Ahora me extraña, porque sería una adhesión, en última instancia, a una diputado de la provincia de Río Negro, que creo es el representante lógico y quien tiene que transmitir al gobierno nacional los problemas de nuestra provincia.

Me extraña también la dualidad de criterio que la misma bancada tiene con respecto a otro tipo de adhesión que ha firmado por unanimidad.

En cuanto al otro aspecto de la cuestión, entiendo que podría ser motivo de una resolución por separado, en forma tal, que esta Legislatura se dirigiera al Poder Ejecutivo provincial para que hiciera directamente esas gestiones y no por vía directa al gobierno nacional.

En lo que respecta a último aspecto de la cuestión planteada por el señor diputado Mehdi, es la coincidencia de fondo a que hacía referencia al hacerle la interrupción al diputado García Crespo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Señor presidente: Dijo el diputado García Crespo refiriéndose a los gobierno conservadores, que los mismos habían sido progresistas. Creo que lo dijo con toda inocencia y buena voluntad.

Le pregunto a ese señor diputado si puede considerarse progresista a un gobierno que tiende un riel destinado a llevar las manzanas que van a comer los sonrosados habitantes de Inglaterra o que tiende un riel para llevarle los vellones de sus inmensas estancias sitas en la Patagonia; ¿eso es hacer progresar la República o es atender sus propios intereses económicos?

Esa es la realidad nuestra. Los rieles no están tendidos para intercomunicar las diferentes zonas de la Nación; no, señor. Están tendidos para servir a un conjunto de intereses extraños que en ese momento estaban representados por Inglaterra.

Esa es la razón fundamental de nuestra deformación. Esa es la razón fundamental de nuestro trastorno económico en este momento. Es muy diferente la política actual de la que se siguió en aquella época; aquella tenía un sentido perfectamente claro, traslúcido: servir los intereses del león británico, que se ha quedado sin uñas, afortunadamente.

Nuestro caso es distinto. El gobierno nacional está afrontando un déficit agobiante y está tratando de encontrar los resortes -duros tal vez- que permiten el grueso de la población evitar el pago de un servicio desastroso en la República. Ello no es motivo para que nosotros no apoyemos con calor esta iniciativa presentada en el ámbito nacional y provincial por representantes de la U.C.R.I. Porque ese interés, manifestado por el señor diputado Mehdi diciendo que esta es una cuestión de fundamental importancia para la provincia, no se había concretado hasta la fecha en ninguna iniciativa en este parlamento. Pero sí se ha concretado en el parlamento nacional y por ello entiendo que esta Cámara debe prestar su adhesión a un hombre de Río Negro que está velando por los intereses de Río Negro. (Muy bien)

Quiero referirme, ya con un poco más de detalles, a este problema y a ese conservadurismo progresista que tanta veces se citó. A ese conservadurismo progresista que fue a tirar las máquinas en la Capital Federal. A ese conservadurismo progresista que es el único responsable de que ese ramal ferroviario que une Conesa con Vintter no tenga carga ni material para transportar; al único responsable de que ese ramal ferroviario sea antieconómico en este momento.

Quiero dejar perfectamente aclarado, perfectamente establecido, que no comparto en manera alguna las apreciaciones del señor diputado García Crespo; que es totalmente distinta la verdad histórica a la realidad actual, totalmente distinta. La verdad histórica es la que dije, esa de las presiones inglesas; esa del monopolio internacional que se abatió despiadado y cruel sobre la República. Y la realidad actual es esta que debemos afrontar los argentinos; esta de 27 mil millones de déficit; esta que le cuesta dos mil pesos por año a cada habitante de la República y deben solventar de su propio peculio, para poder tratar de resolver el problema que nos legaran aquellos gobiernos conservadores y progresistas.

11/Perini-Saluzzi

Esa es la razón por la cual he solicitado la palabra. Esa es la razón por la cual creo que si hay un hombre de Río Negro que se ha inquietado por las condiciones sociales y económicas que acarrearía el levantamiento de las vías férreas, esta Cámara, con toda lealtad, por tratarse de un diputado de la

provincia de Río Negro, no por pertenecer a un partido político determinado, debe prestarle toda su adhesión y debe votar favorablemente el proyecto que está en discusión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Pisarewski.

SR. PISAREWSKI – Señor presidente: Nuestro sector reconoce, como lo reconocen todos los demás, que las empresas de ferrocarriles del Estado tienen déficit; que al mismo tiempo existen deficiencias del servicio, pero no podemos concebir que esta sea la razón por la que se van a levantar las vías férreas en nuestra provincia de Río Negro.

Si pudiéramos trazar un paralelo, esto significaría que si tenemos un enfermo que adolece de alguna enfermedad más o menos grave, lo mejor de todo sería ultimar al enfermo para no curarlo. Creemos que, si hay deficiencias, esas deficiencias hay que remediarlas pero no levantar las vías, situación que deja completamente abandonadas las poblaciones que existen a lo largo de su trayecto, como es el caso de Esquel, Ingeniero Jacobacci y varias otras poblaciones que quedarían sin servicio de comunicación si se levantarán las vías férreas.

En el caso de Conesa, localidad que recién empieza su desarrollo como colonia agrícola ganadera, quitarle el único medio de comunicación que tiene por el momento y que es la vía férrea significaría atrasarla varios años en su desarrollo.

Nuestro sector propicia por todos los medios la construcción de la red cominera en esta vasta provincia justamente para mejorar las comunicaciones entre las poblaciones aisladas y nos sorprende sobremedida que se quieran levantar las vías férreas que unen esas poblaciones; y no solamente propiciamos dejar las vías como están sino también que se trate de mejorar el servicio si es que existen las deficiencias que se han mencionado. Además, en el caso, por ejemplo, de Conesa y General Wintter, que se cambie la trocha económica, que no puede satisfacer las necesidades de la colonia, por una trocha mal para que la producción de esa población pueda salir con toda comodidad en la vía del ferrocarril Roca.

Por todos estos motivos nuestro sector apoya el proyecto de resolución que está en consideración de la Cámara. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI – Se la cedo al señor diputado García Crespo.

SR. GARCIA CRESPO – El señor diputado Casamiquela dice que esta Cámara no se ha preocupado por el asunto de las vías y eso no es cierto, por cuanto en esta Cámara, el 7 de julio de 1958, se presentó un proyecto de resolución para que no fueran levantadas las vías del ferrocarril de Conesa a Wintter y fue votado por unanimidad. Además, creo, sin o me equivoco, que ese proyecto se trató sobre tablas y todos los sectores lo apoyaron.

12/Peñalva-Campos

Quiere decir que si bien el señor diputado nacional Oreja se ha preocupado en tal sentido, fue en el año 1959 cuando la Cámara de Diputados de la Nación aprobó el proyecto, ahora, según lo que entiendo a través de lo expuesto por el señor diputado Chucair, el señor diputado nacional Oreja habría presentado otro proyecto.

Por último, señor presidente, deseo señalar que la Legislatura de Río Negro se ha preocupado en tal sentido desde un principio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI – Señor presidente: El señor diputado Casamiquela, como o ha hecho en muchas oportunidades, escucha la palabra del miembro informante y trata de entender...

SR. CHUCAIR – Pero no igual que el señor diputado de su sector, que expresa que nos referimos a un proyecto de resolución del año 1959.

SR. PRESIDENTE (Marón) – No dialoguen los señores diputados.

SR. MEHDI – ...de forma tal, que después organiza su exposición haciendo resaltar, como en las películas de cow-boys, que nosotros somos los malos y ellos son los buenos.

SR. CHUCAIR – Cuidado con la pólvora...

SR. MEHDI – No es la primera vez que ocurre, señor diputado.

Estoy de acuerdo en que hay que eliminar el déficit ferroviario. Hace una alabanza y da su aprobación a las medidas del Poder Ejecutivo.

SR. CASAMIQUELA – ¿Quién dijo eso?

SR. MEHDI – Así lo expresó usted, señor diputado.

SR. CASAMIQUELA – Le ruego que después lea el Diario de Sesiones.

SR. MEHDI – Creo que el señor diputado ha interpretado mal, cuando se hizo referencia a los gobiernos conservadores. Mi compañero de sector dijo simplemente que las líneas que tendieron los gobiernos conservadores, fueron con sentido progresista.

Si el señor diputado entiende que el tendido de una vía férrea, sea quién fuere el que la haga, no es necesario con sentido progresista, entonces...?

SR. BASSE – Lo importante es el fin que se persigue, que ustedes no interpretan.

SR. CASAMIQUELA – Me permite una interrupción?

SR. MEHDI – No fue una alabanza al gobierno conservador.

Le cedo la interrupción, señor diputado.

SR. CASAMIQUELA – A usted le parece progresista el hecho de que se haya trazado un ferrocarril exclusivamente para unir una zona productora creada artificialmente para servir los intereses del imperio británico con el único puerto, monopolizando de esa manera la actividad portuaria, creando el gigantesco pulpo que nos tiene a todos sumergidos, que es la Capital Federal, tranzándolo adrede, haciéndolo doblar por Choele Choel, para desangrar a una Provincia? A usted le parece progresista que se haya efectuado ese mismo trazado con las líneas del sur, con todas las líneas ferroviarias en el país?

Si eso le parece progresista, allá usted. Para mí, es la antítesis del progreso.

SR. PRESIDENTE (Marón) – No dialoguen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI – Señor presidente: En el caso especial de nuestra Provincia, el ferrocarril trajo progreso y lo voy a demostrar: primero vino el ferrocarril, después la colonización y las obras de riego.

Coincidimos en que fue hecho exclusivamente con sentido comercial y que deformaron, en cierto modo, la economía argentina al converger todos a un mismo punto. Perfectamente. Pero el sentido comercial en ese momento, trajo el progreso; puso en desarrollo zonas desérticas, como era la zona de toda la ribera del río Negro.

Con respecto al otro punto que manifestó el señor diputado Casamiquela, que no había suficiente cargas -si no he entendido mal- para ramal, le advierto que no dan abasto los vagones.

13/Osán-Díaz

Si he entendido mal o me he equivocado, no he dicho nada.

SR. CASAMIQUELA – Dije, señor diputado, casi textualmente lo siguiente. Que ese mismo conservadorismo progresista había sido quien destruyó el Ingenio San Lorenzo al adquirir sus máquinas y tirarlas en la Capital Federal y destruir su inmueble; Que de este manera estaba privando al ferrocarril que una Conesa y Winter, de la carga necesaria para que esa línea fuera económica. Creo que en ello coincidimos. Tal vez Patrón Costa sea uno de los representantes de lo que ustedes calificaron como de conservadorismo progresista.

SR. MEHDI – Muy bien. Y terminando, contesto al señor diputado Oroza.

Los dictámenes, en el fondo son iguales porque ambos bloques están de acuerdo en que no se levanten las vías. Pero vuelvo a repetir que en la forma de presentar los proyectos la diferencia es fundamental, porque mientras en uno se adhiere...

SR. PRESIDENTE (Marón) – Me permite, señor diputado, una interrupción?

Aclaro al Cuerpo que estamos considerando el despacho de mayoría. De modo que cualquier tipo de manifestaciones en el sentido de considerar el despacho en minoría, en este momento, es antirreglamentario. Si el despacho de mayoría fuera rechazado. Entonces el Cuerpo se abocará a la consideración del despacho de minoría.

SR. MEHDI – Señor presidente: No está en mi ánimo realizar una exposición en forma antirreglamentaria. La realicé únicamente porque en el debate se han hecho comparaciones de ambos proyectos. En seguida termino, señor presidente, con unas breves palabras.

El proyecto de minoría -siempre haciendo la comparación- se dirige directamente al Poder Ejecutivo y le encomienda a éste una tarea determinada. Por eso manifesté que en la forma la diferencia es sustancial, pero en el fondo estamos perfectamente de acuerdo. También hay diferencia con el agregado de nuestro proyecto para dar una posible solución al fracasar el sistema por el cual se dirige la mayoría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR – Es para proponer un simple agregado. Después de las palabras: "...Poder Ejecutivo de la provincia", coma, "para que haga gestiones en este sentido".

SR. PRESIDENTE (Marón) – Con el agregado formulado por el señor miembro informante de la mayoría se va a votar si se aprueba el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. El artículo 3º, es de forma. En consecuencia, queda sancionado el proyecto de resolución.

7 - PETITORIO POBLADORES DEL VALLE MEDIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a considerar la Resolución número 5, con pedido de preferencia para ser tratada en esta sesión, correspondiente al despacho de Comisión de Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución haciendo llegar a la empresa de Agua y Energía Eléctrica el apoyo de la Legislatura al petitorio de los pobladores del Valle Medio, sobre el canon de riego. Por secretaría se dará lectura al despacho de Comisión.

-Se lee nuevamente

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos ha despachado favorablemente el presente proyecto de resolución, considerando que el pedido efectuado por vecinos de Luis Beltrán, Choele Choel, Lamarque y Pomona, tiende a obtener una rebaja del canon de riego en un período en que los productores necesitan una desgravación y un apoyo económico, para poder poner sus tierras en plena producción.

Es por esta razón que solicita a la Cámara la aprobación del proyecto en la forma que ha sido despachado.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Señor presidente: Nuestro proyecto de resolución tiene dos facetas fundamentales: una, el pase a la órbita provincial de las obras de riego ya terminadas; la otra es la situación de las obras incompletas. La zona de Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque y Pomona, se encuentra en esta última parte.

Como ya ha hecho referencia en los distintos ítems del proyecto, entendemos que esta obra de riego no está terminada, ya que el sistema de desagües está incompleto, casi podría decirse sin comenzar. A su vez, esto lleva a pensar claramente que el Estado está cobrando una tasa o un servicio que en realidad no presta; porque si consideramos la obra de riego de la zona de Choele Choel con obras, por ejemplo, como es la del Alta Valle, donde están completamente terminadas y el canon de riego es el mismo, creemos que no es lógico ni correcto.

Por otra parte, la situación es completamente distinta. En uno de los incisos del proyecto se dice, por ejemplo, que las tierras de la zona de Choele Choel recién entran en proceso de preparación, lo que equivale a decir que los cultivos que se realizan son anuales y que en gran parte de ellas no se cultivan, porque la falta de medios económicos hace que la preparación de las tierras lleve tres o cuatro años, según los recursos de cada chacarero o del colono; y según también los recursos con que puedan contar en las instituciones de crédito, que desde ya adelante son ínfimas y entregados a muy corto plazo.

15/Perini-Saluzzi

Con respecto a los cultivos anuales, es del dominio público que en este momento no son retributivos; más adelante voy a leer algunos párrafos de los distintos petitorios que los colonos de la zona presentaron al director de Agua y Energía de la Nación, empresa del estado, donde reflejan la situación anormal porque atraviesa el lugar de referencia. Citaré algunos de los puntos más sobresalientes. En el primer petitorio que elevaron los vecinos de la isla de Choele Choel al ingeniero Branca y que fue presentado en el mes de febrero, dice en su comienzo: “Queremos en primer lugar dejar sentado que estamos de acuerdo con el principio de que los servicios públicos deben costarse así mismos. Lo contrario sería convertirlos en cargas públicas, como ocurre con los ferrocarriles, flota fluvial, etcétera, etcétera. En segundo lugar queremos también hacer constar que no discutimos el monto del canon en sí, en el sentido de si lo cobrado constituye el costo real del servicio o si éste podría hacerse en forma más económica, pues entraríamos en el terreno técnico financiero, el que no podemos abordar. A lo que nos oponemos, contra lo que protestamos en la forma más enérgica posible, en nombre del buen sentido y de las leyes más elementales de la economía, es la imposición de un mismo canon tanto en las zonas desarrolladas como para terminadas, como es el caso de esta colonia”. Y posteriormente dicen lo siguiente: “El problema más grave de la isla y el que constituiría el motivo directo para instituir un régimen de excepción para ella en cuanto al canon, es que el sistema de desagües está muy lejos haberse completado, como lo abona el hecho de que Agua y Energía tiene en ejecución y proyecto varios de ellos”. Y por último solicitan: “Primero, que no se dé por terminada la obra de riego mientras no se complete la red de desagües en forma que el riego no perjudique las tierras. Segundo, un régimen de excepción para la isla en cuanto al cobro y monto del canon de riego, el que deberá contemplar: a) el tiempo que transcurrirá antes de entrar en producción los frutales y viñedos a plantar. b) el tiempo necesario para tener cortinas protectoras y modificar la constitución física de las tierras por su laboreo, siembra de alfalfa y lavado para sacar el salitre. Tercero, la imposición de un canon elevado y progresivo al propietario que no ponga sus tierras bajo cultivo en un tiempo determinado”. Estos son los puntos sobresalientes del primer petitorio.

Transcurrido un mes ratifican el mismo y agregan los siguientes párrafos que daré a conocer: “Las dos cosechas principales de la isla, tomates y semilla de alfalfa, han resultado un fracaso completo, especialmente en cuanto a los precios obtenidos, lo que obliga a los propietarios a plantar viñedos y

frutales, pues actualmente ninguna cosecha anual permite el pago de un canon, cualquiera que sea el monto del mismo”.

16/Campos-Peñalva

Al dar a conocer algunas estadísticas de precio con respecto al tomate dice: “Las declinaciones en los precios de los últimos tres años ha sido: 1959, tomate maduro pesos 3,60 el kilo, pintón pesos 5,00; 1960 maduro pesos 1,70, pintón pesos 3,50, Para 1961, el maduro volvió a bajar y se calcula a pesos 0,80 e kilo, y el pintón pesos 2,50. Ya se puede apreciar una diferencia bastante considerable, sobre todo teniendo en cuenta que la producción no es vendible. Y aún más, no ha sido cubierta gran parte de la producción de la cosecha 1959/60. Si a todo ello se agrega que los costos de producción han aumentado un cien por ciento y que la producción ha decaído sensiblemente por la salinización de las tierras por falta de desagües, se ve claramente que este año el cultivo ha dejado una pérdida considerable a los productores de la isla de Choele Choe”.

Dice más adelante en una segunda presentación: “La única solución al alcance de los propietarios para obtener los fondos necesarios para seguir trabajando y poniendo las chacras bajo cultivo, es la venta de parte de las tierras que poseen, pues los créditos bancarios son de importes ínfimos y a corto plazo”. Es lamentable que el propietario para poder seguir con el cultivo de las tierras deba vender parte de su chacra.

Reunidas en el presente mes de junio las fuerzas vivas, autoridades y colonos en la localidad de Choele Choe, hacen llegar un tercer petitorio al señor director de Agua y Energía de la Nación, en el mismo, se busca una solución, dando un valor a pagar por la hectárea de riego y por año. En uno de sus párrafos dice: “Dando por sentado que han sido comprendidas las razones alegadas en ambas notas, las soluciones no pueden ser más que tres, a saber: a) rebajar el canon. Esta solución no nos parece viable pues supone a todos los propietarios en igualdad de condiciones, lo que no es exacto, pues algunas tienen los trabajos y cultivos más adelantados que otros; siendo además imposible llegar a determinar un monto que deje satisfechos a todos. b) examinar el estado de cada chacra y determinar quién puede abonar el total del canon y quién no, y en este caso, en qué medida. Tampoco nos parece práctica esta solución pues tiene los inconvenientes de la anterior y se presta a discriminaciones difíciles y engorrosas. c) congelar el canon al primer año de su vigencia y prorrogar su aplicación durante un tiempo. Esta última nos parece la solución más factible, pues no tiene los inconvenientes de las anteriores y al cabo del período de suspensión, Agua y Energía pasa a cobrar el total del canon, cualquiera que sea el mismo.

17/Osán-Díaz

Y por último agregan que: “Creemos que puede llegarse a esta solución mediante una simple resolución de ese Directorio, sin necesidad de decreto nacional alguno”.

“Esta resolución, -agregan- de Agua y Energía deberá ser completada con otras dos más y serían: 1º) Hacer los colectores y desagües que faltan, y terminar la defensa de la isla. Esto es absolutamente necesario, pues es inútil pedir a los propietarios que paguen el canon o pongan sus tierras bajo cultivo, cuando el regarlas significa arruinarlas por falta de desagües o peligro de inundación. La segunda parte sería: resolver el problema de las tierras fiscales”.

Para terminar, dice en el tercer petitorio: “...hacemos notar que en nuestras tres presentaciones hemos dado las razones incontestables que nos asisten para pedir un régimen de excepción, o fomento, para la zona y propuesto una solución al alcance de esa Repartición, que contempla tanto los intereses de las mismas, como las de los colonos. En consecuencia, corresponde a Agua y Energía terminar con esta situación que mantiene en estado de zozobra permanente a toda una comunidad”.

Este es el texto aislado de los tres petitorios que la gente de la región, fuerzas vivas, comerciantes, productores y arrendatarios han elevado al señor presidente del Directorio de Agua y Energía de la Nación.

Voy a agregar, ahora, señor presidente, estas otras palabras que en el tratamiento en particular solicitaré algunos agregados y es en el sentido de incorporar las zonas de Chimpay, Coronel Belisle y Darwin que también han hecho llegar su adhesión y no figuran en este proyecto.

Confieso que conozco perfectamente esa zona y que en la misma es mayor el mal, por cuanto tampoco cuentan con desagües y que aparte de esto no tienen un riego permanente que asegure el mantenimiento en toda su extensión, en los períodos de riego. También carece esta zona de una toma adecuada que posibilite el riego permanente ya que los que la tienen, en tiempo de estiaje deja a los colonos prácticamente sin el riego permanente.

Vale decir que es doble la eficiencia en estos lugares.

Como dije, en el tratamiento en particular pediré la inclusión de estas zonas y además la modificación del artículo 1º del proyecto de resolución donde dice: “por decreto 996 del 60”, dado que es el decreto 996 del año 1959. Posiblemente sea un error de redacción o de copia.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Pisarewski.

SR. PISAREWSKI – Señor presidente: Nuestro sector apoya el proyecto de resolución por considerar que de tener éxito, va a facilitar la labor desarrollada por los agricultores de las zonas mencionadas.

Al mismo tiempo solicitamos que en el mismo proyecto de resolución esté incluida la zona de Colonia Valcheta, dado que se encuentra en las mismas condiciones que las zonas anteriormente mencionadas y que también necesita de un canon de fomento para su futuro desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

-Se lee.

18/Delavaut

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Se la cedo al señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI – Señor presidente: Entiendo que las obras de riesgo, si no están complementadas con las de desagües, no se pueden llamar tales. Vale decir, que hasta que no estén construido los desagües, a mi entender, está en proceso de construcción la obra de riego.

Por lo tanto, hay dos zonas en la provincia que no han hecho petitorio al cual se adhiera este proyecto de resolución; son las de Conesa, Frías y la de Valcheta, que también tendrían que entrar en el régimen al que refiere el proyecto en discusión.

Reitero lo dicho anteriormente: al no estar complementadas las obras de riego con las de desagües, no existen obras terminadas, están en proceso de construcción. Por lo tanto, solicito que al final del artículo 1º se agregue: "E igual criterio se siga con las zonas de Conesa, Frías y Valcheta."

SR. PRESIDENTE (Marón) – ¿La comisión acepta la inclusión solicitada por el señor diputado Mehdi?

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO – Sí, señor presidente. La comisión acepta la inclusión.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Como manifestara en el tratamiento en particular, voy a pedir la inclusión en el artículo 1º de las zonas de Chimpay, Coronel Belisle y Darwin.

SR. PRESIDENTE (Marón) – ¿Acepta la comisión la inclusión solicitada por el señor diputado Costanzo?

SR. PIÑERO – Señor presidente: La inclusión de diversas zonas, como se está proponiendo, me parece que hace poco serio el trabajo que está realizando la Legislatura. Por eso voy a proponer la siguiente: que la comisión se aboque al estudio para despachar otro proyecto de resolución que incluya dichas zonas, o de lo contrario, este proyecto vuelva a comisión para ser reestructurado, ya que creo que antes de hacer esa inclusiones, debemos contar con antecedentes que nos permitan estudiar el problema.

Concretamente propongo que se despache el proyecto como está y que de insistirse en las inclusiones, que vuelva a comisión para ser estudiado integralmente y nuevamente despachado.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Debe concretar una de las dos mociones, señor diputado, para exponerla o votación.

SR. PIÑERO – Que vuelva a comisión el proyecto a fin de ser estudiadas las inclusiones solicitadas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar la moción de orden...

SR. COSTANZO - ¿Se está votando, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se está votando, porque las mociones de orden son previas a todo otro asunto.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Piñero, en el sentido de que el proyecto que se está considerando vuelva a comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada. El proyecto en discusión vuelve a comisión.

Corresponde tratar el Orden del Día. No existen despachos de comisión que hayan cumplido las 48 horas reglamentarias para ser tratados en esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, en consecuencia, queda levantada la sesión.

-Eran las 19 y 55 horas

Héctor Oscar Osán
Director del Cuerpo de Taquígrafos